

En fecho de 17 de Mayo de 1764  
por quanto se halla vacante la Emcomienda de Salapar  
en Arce y Arce me corresponde como Reivida de  
dicha mi sagrada Religion a San Juan de Arce  
mitigar Gobierno y direccion de ella en Regalias  
y facultades; y Reividas de Arce la Eleccion que  
anteriormente se hizo por los Señores que compo  
nen el Consejo Real de Regimientos de la Villa  
de Arce para que fuesen su Respectivo  
Engelen de Justicia en todo el año proximo  
Andres Ferrnill ochocientos y siete los que  
en ella se expresen, y estando con arreglo  
á las Reales Ordenes y de Comun acuerdo y  
de conformidad segun aparece del testimonio  
Referido las apuebo en un todo; para  
consequencia para que en un tiempo se  
pongan en posesion los nombrados prece  
dido el juramento de fidelidad preacindido  
por las Leyes, y segun el uso y buena  
costumbre observada en dicha Villa de  
Arce; En testimonio de lo qual  
mande expedir el presente mi Nom  
bramiento, ó Eleccion que apuebo  
firmada de mi mano, sellada con  
el Sello de mis Armas, y Repre  
dada del Infuascripto mi Secera  
rio, y de la Reividuria de mi cargo

